



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2017

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día once de octubre de dos mil diecisiete, en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples, ubicado en Plaza de la Constitución número 1, Planta Baja, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, se reunieron para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, el **Dr. José Ramón Amieva Gálvez**, Secretario de Desarrollo Social de la Ciudad de México y Presidente Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, el **Lic. Flavio Martínez Zavala**, en representación de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, el **Lic. Fernando Jordán Silíceo del Prado**, en representación de la Contraloría General de la Ciudad de México, la **Lic. Alejandra Calderón Andrade**, en representación de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, el **Lic. José Francisco Acevedo García**, en representación de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, el **C. Gerardo Manuel Boleaga Garcés**, en representación de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, el **Mtro. José Manuel del Río Zolezzi**, en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, el **Lic. Alfredo Pesquera Delgado**, en representación de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades de la Ciudad de México, la **Lic. Yurida Rojas Alegria**, en representación de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México, el **Dr. Ángel González Domínguez**, en representación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, la **Ing. Etelvina del Rosario Barajas Cazares**, en representación de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, el **Dr. Daniel Octavio Fajardo Ortiz**, en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad México, el **Mtro. Ernesto Pérez Rodríguez**, en representación de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, la **Lic. Lucía Yolanda Alonso Olvera**, en representación de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, la **Lic. María Guadalupe Jacob López**, en representación de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad México, el **Lic. Héctor Miguel Sáldivar Sánchez**, en representación de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México.

Dr. José Ramón Amieva Gálvez

Presidente Suplente: Muy buen día para todas y todos quienes nos hacen el favor de acompañarnos, iniciaremos la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México 2017.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 115 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 20 y 21 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; 7 y 3 Transitorios del Reglamento para Someter a la Aprobación del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, la Creación y Operación de Programas de Desarrollo Social que Otorguen Subsidios, Apoyos y Ayudas a la Población del Distrito Federal, se lleva a cabo esta sesión.



Agradecería al Secretario Técnico verificar la lista de asistencia a efecto de poder realizar la declaración del quórum correspondiente.

Lic. Cesar Alejandro González Reyna

Secretario Técnico: Por instrucciones de la Presidencia, se procede a verificar la lista de asistencia, de la cual se advierte que nos distinguen con su presencia dieciséis de los veintidós miembros de este Comité por lo cual existe quórum legal para llevar a cabo la sesión.

Presidente Suplente: Se declara que existe quórum legal para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria 2017 de este Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos. En consecuencia, solicito al Secretario Técnico de lectura al primer acuerdo.

Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo.

"COPLADE/SE/III/01/2017. Previa verificación por parte de la Secretaría Técnica de la lista de asistencia, el Presidente Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México declara que existe quórum legal suficiente para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria 2017, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos"

Se somete a votación:

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, Señor Presidente.

Presidente Suplente: Muchas gracias, Secretario Técnico proceda a dar cuenta del siguiente asunto por favor.

Secretario Técnico: Se pone a consideración de las y los vocales de este Comité el siguiente Orden del Día:

I. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.

II. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

III. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2017, del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, celebrada el día 02 de agosto de 2017.

IV. Modificación de los Programas Sociales 2017 que las Secretarías, Delegaciones y Organismos Descentralizados someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité.



IV.1. Presentación por parte de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México.

IV.2. Presentación por parte de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México.

IV.3. Presentación por parte de la Delegación Álvaro Obregón.

IV.4. Presentación por parte de la Delegación Azcapotzalco.

IV.5. Presentación por parte de la Delegación Milpa Alta.

IV.6. Presentación por parte de la Delegación Tlalpan.

IV.7. Presentación por parte del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.

Presidente Suplente: Muchas gracias. ¿Algún comentario respecto al proyecto de Orden del Día que se está mencionando?

Pasemos entonces por favor a la lectura de la propuesta de acuerdo y a la votación.

Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

"COPLADE/SE/III/02/2017. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Orden del Día propuesto para la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México 2017"

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, Señor Presidente.

Presidente Suplente: Secretario Técnico proceda a dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día.

Secretario Técnico: El siguiente asunto corresponde al punto III. Lectura y en su caso Aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2017 del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, celebrada el 02 de Agosto de 2017.

Presidente Suplente: ¿Algún comentario respecto al Acta? Si no lo hubiere, por favor Secretario Técnico proceda a dar lectura a la propuesta de acuerdo.



Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

“COPLADE/SE/II/03/2017. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 02 de agosto de 2017, del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México”

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, Señor Presidente.

Presidente Suplente: Muchas gracias. Entonces entramos en materia respecto a las modificaciones a Programas Sociales.

Por favor Secretario técnico nos indica el siguiente asunto del orden del día.

Secretario Técnico: Si Señor Presidente, el siguiente asunto del orden del día corresponde al punto **IV**. Modificación de los Programas Sociales 2017 que las Secretarías, Delegaciones y Organismos Descentralizados someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité.

Subsecuentemente el punto **IV.1**. Presentación por parte de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Presidente Suplente: Gracias, pido al Lic. Sergio Falcón, por parte de la Subsecretaría de Participación Ciudadana, que hiciera una breve exposición sobre las modificaciones al programa social.

Lic. Sergio Falcón: Señor Presidente muchas gracias, buenos días a todos, Lic. Sergio Falcón Vargas de la Subsecretaría de Participación Ciudadana de la Secretaría de Desarrollo Social.

El día de hoy, estamos presentando ante este Órgano, la modificación al programa social denominado Escucha CDMX, el cual consiste en la entrega de aparatos auditivos gratuitos a la población que se encuentra en colonias de bajo y muy bajo índice de desarrollo social.

Ante la demanda y el éxito obtenido por este programa, debido al beneficio que otorga con estos aparatos auditivos, a toda la población que tiene problemas auditivos en su vertiente moderada y leve, solicitamos fundamentalmente dos puntos.

El primero, es para el incremento del presupuesto para este programa social, que sería para llegar a \$ 50 millones de pesos.

En relación al primer punto, se estaría atendiendo a una población de 5,000 beneficiarios.



Estos serían los dos puntos, en específico, que se estarían sometiendo para autorización ante este Órgano.

Sería todo. Gracias.

Presidente Suplente: Muchas gracias. ¿Algún Comentario?

Por favor Secretario Técnico proceda a dar lectura a la propuesta de acuerdo.

Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

"COPLADE/SE/III/04/2017. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las Modificaciones al Programa Social solicitado por la Secretaría de Desarrollo Social denominado:

- **De Aparatos Auditivos Gratuitos, denominado "Escucha CDMX 2017"**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Social vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO"

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, Señor Presidente.

Presidente Suplente: Muchas gracias. Por favor Secretario Técnico proceda con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario Técnico: El siguiente asunto del orden del día corresponde al punto IV.2. Presentación por parte de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México.

Presidente Suplente: Gracias, pediría al Dr. Daniel Octavio Fajardo Ortiz, representante de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, nos hiciera una breve exposición de las modificaciones a sus programas sociales.

Dr. Daniel Octavio Fajardo Ortiz: Muchas gracias, Dr. Daniel Fajardo Ortiz en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, muy buenos días tengan todas y todos ustedes.

El sismo del 19 de septiembre de este año nos obliga a todas las dependencias, además, por el decreto publicado por el Jefe de Gobierno, a participar con Programas y Acciones que permitan la reconstrucción de la Ciudad de México.



La Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, participa con una Acción de Ocupación Temporal para la Reconstrucción de Vivienda.

Es una acción que se realizará en coordinación con la Secretaría de Obras, así como con el Instituto de Vivienda y con Dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, que participan y que tuvieron participación en los módulos de atención que todavía en este momento están funcionando, donde se recogió la información de las personas que están en esta condición de afectación.

Esta acción es parte del Subprograma de Compensación a la Ocupación Temporal, en el marco del Programa de Fomento al Trabajo Digno y la propuesta que se presenta, es en primer lugar poner a su consideración aceptar una reducción presupuestal de \$30 millones de pesos al programa social denominado Seguro de Desempleo, proveniente de recursos que no serán utilizados para la atención de mercados públicos, que el avance en lo que lleva el ejercicio del año, ya solamente se podrán apoyar 3 meses y dejando el apoyo de los siguientes 3 meses para el próximo año.

No se dejarán de atender, solamente que se van a desfasar al siguiente ejercicio los otros 3 meses.

También se presenta a su consideración modificaciones al programa de Fomento al Trabajo Digno, en este momento no se está presentando la modificación en metas y presupuestal con estos \$30 millones de pesos de reducción, porque no tenemos la suficiencia presupuestal en este momento.

Primero se tendría que hacer el trámite ante la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México y la autorización correspondiente. Sin embargo, ya tenemos una disponibilidad presupuestal por \$8.3 millones de pesos, lo que nos permite ya iniciar las acciones por la emergencia de Apoyo de Ocupación Temporal para la Reconstrucción, así como atender el Proyecto de Rehabilitación del Eje 1 Norte, que coordina la Secretaría de Gobierno.

En este caso, la disponibilidad presupuestal que se tiene en estos momentos es de \$8.3 millones de pesos y, por lo tanto, se incrementa la meta física a 8,229 personas de ese subprograma y un presupuesto ya global de \$50,702,131 pesos del programa de Fomento al Trabajo Digno.

Finalmente, en el caso del programa Cooperativas CDMX, es en el marco de la misma suficiencia presupuestal, de los \$45 millones que tiene este programa, se está proponiendo suspender la operación del subprograma de Apoyo a Trabajadores Voluntarios de Limpia para sumarlo al subprograma de Impulso a la Formación de Sociedades Cooperativas.

El motivo de la suspensión de este subprograma es que, recientemente, el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, ha dado un avance sustancial en la solución de la incorporación de los trabajadores voluntarios de limpia. Este Subprograma en realidad respondía a la atención a una recomendación de la Comisión de Derechos Humanos en el sentido de promover la



formación de cooperativas para los trabajadores voluntarios de limpia. Sin embargo, con este anuncio del Jefe de Gobierno, esta acción queda muy limitada.

Lo que ya se está haciendo, la incorporación, es de 10,000 trabajadores voluntarios.

Este subprograma en realidad pensaba atender a poco más de 100, es claro que la solución no es que formen cooperativas sino el reconocimiento a sus derechos laborales, y, por lo tanto, festejamos esta decisión que ha tomado el Jefe de Gobierno.

Por lo tanto, con estos recursos de \$5 millones de pesos, este subprograma permitirá apoyar a 150 cooperativas nuevas, en la constitución de sociedades cooperativas y con capacitación para llevarlo a cabo.

Eso sería todo.

Presidente Suplente: Gracias ¿Algún comentario respecto a los alcances de estas modificaciones propuestas para estos 3 programas sociales?

Adelante, Mtro. José Arturo Cerón Vargas, Director General de EVALÚA.

Mtro. José Arturo Cerón Vargas: Mtro. José Arturo Cerón Vargas, Director General del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Dado que existe una modificación con respecto al tema de las poblaciones, sí sería recomendable que, en esta modificación en las reglas de operación no con respecto a la aprobación del programa, si no respecto al diagnóstico del problema.

Con fines de aclararle a la Contraloría General, cuando tenga que revisar estos programas y sus resultados.

Ése es mi comentario, Señor Presidente.

Dr. Daniel Octavio Fajardo Ortiz: Sí, muchas gracias, en la justificación que se presenta a consideración de este Comité, viene el tema del sismo, las consecuencias, un diagnóstico y viene exactamente en qué se van a utilizar los recursos.

Estamos considerando poder apoyar a alrededor de 4,000 personas en trabajos de ocupación temporal.

Son 2 meses, con 2 unidades de medida y actualización por mes, sin embargo, me parece que la recomendación es adecuada y, si nos lo permiten, previo a la publicación, pudiéramos agregarlo dentro del propio texto, no como la parte de la justificación, sino dentro del propio texto de las reglas de operación del programa.



Presidente Suplente: Gracias, entonces no creo que deba de constituirse en un alcance de acuerdo para seguimiento, simplemente quedaría inserto en el acta correspondiente a presentación de los comentarios de EVALÚA-CDMX.

Por favor Secretario Técnico, proceda a dar lectura a la propuesta de acuerdo.

Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

“COPLADE/SE/III/05/2017. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las Modificaciones a los Programas Sociales solicitados por la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo denominados:

- Seguro de Desempleo
- De Fomento al Trabajo Digno en la Ciudad de México “Trabajo Digno Hacia la Igualdad”
- Apoyo para el Desarrollo de las Sociedades Cooperativas de la Ciudad de México (Cooperativas CDMX 2017)

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO”

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad Señor Presidente.

Presidente Suplente: Gracias, por favor Secretario Técnico proceda con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario Técnico: Sí, el siguiente asunto del orden del día corresponde al punto IV.3. presentación por parte de la Delegación Álvaro Obregón.

Presidente Suplente: Gracias, pediría por favor al Ing. Abel González Reyes, representante de la Delegación Álvaro Obregón, nos haga la presentación correspondiente.

Ing. Abel González Reyes: Gracias, Ing. Abel González Reyes, en representación de la Delegación Álvaro Obregón, muy buenos días a todas y todos los integrantes de este Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México.

Se presenta ante este pleno la modificación de metas físicas y financieras del programa social denominado Comunitario de Mejoramiento Urbano 2017, con la finalidad de atender 29,350 viviendas aproximadamente, con una población esperada de 149,400 habitantes.



Se busca en el presente ejercicio llevar a cabo el apoyo de 29,350 viviendas y 149,400 habitantes, realizando trabajos de repellado y pintura en fachadas ubicadas dentro de todo el perímetro delegacional.

Asimismo se beneficiará a aproximadamente 900 fachadas de exteriores de vivienda, con la entrega de pintura a vecinos habitantes de la demarcación territorial, atendiendo a una población aproximada de 16,000 habitantes.

Ésa es la propuesta que se presenta a este Comité.

Presidente Suplente: Muchísimas gracias. ¿Algún comentario?

Lic. Fernando Jordán Silíceo del Prado: Gracias, Señor Presidente. Lic. Fernando Jordán Silíceo de Prado, representante de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Siguiendo la dinámica de las sesiones pasadas, pedimos que asistieran los Contralores Internos de cada Delegación, a efecto de que hagan las recomendaciones y sugerencias correspondientes, pertinentes y, si es que se tiene que generar una aclaración, se pueda hacer para que forme parte del cuerpo del acta.

Entonces voy a pasar el micrófono al Contralor Interno de la Delegación Álvaro Obregón.

Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Herrera

Contralor Interno en Álvaro Obregón: Sí, buenos días a todos los integrantes de este Comité, soy el Contralor Interno de la Delegación Álvaro Obregón.

Mi comentario es el siguiente, estamos detectando que hay un incremento de \$99,900,000 pesos con relación al proyecto de origen, lo que representa un 108 % respecto de la programación presupuestal así como un 106% en el número total de beneficiarios contra lo publicado de origen en la Gaceta Oficial el 31 de enero.

Por lo anterior, estamos considerando necesario solicitar se indique de dónde proviene la ampliación de los recursos para asignarlos a dicho programa, asimismo, se indique si ya cuentan con un padrón de beneficiarios.

En cuanto a la justificación que se presenta para la modificación del citado programa, estamos observando que no indica justificaciones de fondo para llevar a cabo el incremento tan considerable que se está solicitando al Comité.

De igual manera, en cuanto a la solicitud de aprobación del programa social en el apartado quinto "requisitos y procedimientos de acceso", en el rubro de "acceso" dice:

"los vecinos de la propuesta deberán ser residentes del espacio urbano propuesto para la realización del programa", pero en dicha solicitud no se observa que se indique cuál es el espacio urbano propuesto, motivo por el cual se sugiere sea señalado en dicho apartado.



En cuanto a los recursos asignados al programa, no especifican el origen de los recursos, si son Locales o Federales, para que en su caso se tomen en cuenta las fechas establecidas para el cierre del ejercicio presupuestal, a efecto de considerar si se va a dar cumplimiento a la meta propuesta.

Ése sería mi comentario al respecto.

Presidente Suplente: Muchas gracias, Ing. Abel González Reyes, ¿nos puede explicar?

Ing. Abel González Reyes: Sí, para ir en el orden que lo solicitó.

Para el establecimiento de la cantidad que se va a realizar, por cada una de las fachadas que nosotros estamos proponiendo, tendríamos que hacer un levantamiento previo de todas y cada una de ellas.

Realmente, en función del padrón de beneficiarios pudiéramos estar nosotros determinando la cantidad de lo que se va a llevar a cabo, dado que todas son diferentes.

Con respecto a los recursos, éstos están radicados en la partida 4,000, son recursos que nosotros estamos considerando locales por estar en esa partida y estos recursos adicionales son derivados de las afectaciones que está haciendo la construcción del tren interurbano a toda la franja por donde está corriendo esta línea.

Derivado precisamente de las afectaciones que está llevando al entorno urbano, es que las autoridades, en acuerdo con la Jefatura Delegacional, están otorgando esa cantidad para, precisamente minimizar el efecto que está presentando la introducción del Tren Interurbano en toda esta zona.

Es un recurso que nos está llegando adicional y nosotros estamos pretendiendo minimizar la problemática social que se presenta al introducirse la línea denominada Tren Interurbano, que viene desde la parte de Toluca hacia Observatorio.

La cantidad es, como lo decimos en nuestra justificación, es aproximada porque necesitamos ver los beneficiarios y los tipos de casas para los cuales estemos dando el apoyo correspondiente.

Las reglas de operación van a ser similares a las que ya tenemos con el programa de origen y será la aplicación de repellado y pintura exclusivamente.

Contralor Interno: Entonces ya nada más se haría la recomendación de tener el padrón de beneficiarios actualizado porque aún no tenemos el padrón.

Según los formatos que nos presentaron, nos están informando que los beneficiarios están todavía metiendo solicitudes vía CESAC, por lo que, ya nada más les haría la recomendación de actualizar el padrón de beneficiarios.



Ing. Abel González Reyes: Claro, estamos esperando la actualización por parte de este Órgano Colegiado para empezar con los procedimientos correspondientes.

Realmente la franja que pretendemos atender, lo vuelvo a comentar, es toda aquella que está siendo afectada por la línea que viene del Tren Interurbano y que nos está afectando el entorno urbano, desde luego el compromiso se establece en ese sentido de llevar a cabo todo con apego a la norma y con todos los lineamientos establecidos en el programa de Mejoramiento Urbano, existente y con los lineamientos establecidos en la misma publicación que llevaremos a cabo para que se lleve bajo ese contexto con apego a lo establecido.

Contralor Interno: Gracias, nosotros estaremos muy pendientes para que se lleve a cabo de manera correcta y se alcancen las metas establecidas.

Ing. Abel González Reyes: Muy bien.

Mtro. José Arturo Cerón Vargas: Arturo Cerón, Director General del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Yo creo que la creación para este punto se tiene que basar en función del lineamiento de elaboración de reglas de operación que emite el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social y conforme esté apegado a este lineamiento, resolverá muchas de las dudas que acaba de plantear el órgano de control.

Comentarles que el lineamiento para elaboración de normas de operación está disponible en la página de internet de EVALÚA así como en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, que fue publicado el último día del mes de octubre del año pasado, con el que están regidos estos programas sociales.

También aprovechar para comentarles que el último día de este mes publicaremos el nuevo lineamiento para la elaboración de reglas de operación 2018.

Por lo cual el día de ayer tuvimos una reunión con la Contraloría General y con la Secretaría de Finanzas, ambas de la Ciudad de México y uno de los acuerdos que tuvimos, es que este documento permita a las Dependencias y Delegaciones aclarar este tipo de dudas.

Señor Presidente, le mandaremos con toda puntualidad este documento para que lo pueda difundir con los miembros de este Comité.

Es todo. Gracias.

Presidente Suplente: Entonces entendemos que es un recurso Federal y que ha sido asignado como parte paliativa o de apoyo a los vecinos por una obra pública.

Ing. Abel González Reyes: Es una obra pública de carácter Federal.



Presidente Suplente: Si, pero que pasa por la Delegación, entonces se cuenta con los recursos.

Podemos aprobar la modificación al presente programa, para que ustedes inicien de manera inmediata con toda la aplicación, y que queden insertos en el cuerpo de esta acta los comentarios que ha hecho la Contraloría General, para efectos de dar constancia del seguimiento que realizarán a este programa.

¿Están de acuerdo todas y todos?

Por favor Secretario Técnico, proceda a dar lectura a la propuesta de acuerdo.

Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

"COPLADE/SE/III/06/2017. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las Modificaciones al Programa Social solicitado por la Delegación Álvaro Obregón denominado:

- **Comunitario de Mejoramiento Urbano 2017**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Álvaro Obregón vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO"

Se somete a votación:

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, Señor Presidente.

Presidente Suplente: Muchas gracias, por favor Secretario Técnico proceda con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario Técnico: El siguiente asunto del orden del día corresponde al punto IV.4. Presentación por parte de la Delegación Azcapotzalco.

Presidente Suplente: Gracias, pido a la Lic. Tamara Barra Monzón, representante de la Delegación Azcapotzalco, nos presente las modificaciones por favor.

Lic. Tamara Barra Monzón: Gracias, Lic. Tamara Barra Monzón, en representación de la Delegación Azcapotzalco, buenos días a todas y todos aquí presentes.

Pues más que una modificación al programa de Apoyo Económico a Niñas y Niños Chintololos, como tal es una modificación al calendario.



Hubo un error cuando se presentó, la primer ministración se otorgó en el mes de marzo - abril, aunque se había establecido que iba a ser en el mes de mayo - junio.

Es esta corrección que se hace al programa social en la Gaceta.

Es cuánto.

Presidente Suplente: ¿Algún comentario?

Por favor Secretario Técnico, de lectura a la propuesta de acuerdo:

Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo.

"COPLADE/SE/III/07/2017. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las Modificaciones al Programa Social solicitado por la Delegación Azcapotzalco denominado:

- **De Apoyo Económico a Niñas y Niños Chintololos**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Azcapotzalco vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO"

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, Señor Presidente.

Presidente Suplente: Gracias, por favor continúe con el siguiente asunto del orden del día, Secretario Técnico

Secretario Técnico: El siguiente asunto del orden del día corresponde al punto IV.5. Presentación por parte de la Delegación Milpa Alta.

Presidente Suplente: Gracias, solicito a la Lic. María de Lourdes García Villalba representante de la Delegación Milpa Alta, sirva hacer la presentación a las modificaciones de sus programas sociales.

Lic. María de Lourdes García Villalba: Gracias, Lic. María de Lourdes García Villalba en representación de la Delegación Milpa Alta, buenas tardes a todas y todos los presentes.

Se somete a este Comité el incremento en meta y en presupuesto, de efectivamente, tres programas.



El primero es Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación a Nivel Primaria, aquí lo que se pretende es incrementar a 2,551 beneficiarios de los que 1,531 son de nivel Primaria y 1,020 son de nivel Secundaria.

Es importante aclarar que este incremento se da como resultado de uno de los recursos aprobados por la Asamblea. Se cuenta con la liberación del recurso y únicamente es incremento en beneficiarios.

El siguiente programa es Juntos Avanzando en Grande por tu Educación Superior, que se incrementa de 200 beneficiarios a un total de 1,000 beneficiarios.

La misma situación, los recursos se encuentran aprobados, se encuentran con el oficio de liberación de Asamblea y únicamente se somete el incremento en metas.

Este pago será único, y se hará en este segundo semestre.

El otro programa que sometemos a consideración de este Comité es el programa de Desarrollo Sectorial (PRODESEC) 2017, el cual tiene como objetivo impulsar el desarrollo del sector económico en la demarcación, a través del otorgamiento de apoyos económicos encaminados a la implementación de proyectos productivos de inversión para fomentar y apoyar las actividades productivas y agropecuarias, contribuyendo a la economía familiar.

Aquí es importante aclarar que se ha hecho una mezcla de recursos con la Comisión Nacional de Desarrollo de Pueblos Indígenas (CDI), a través de la firma de un convenio de colaboración.

Es importante aclarar que los recursos ya se tienen, y se han hecho las gestiones administrativas para contar con los recursos.

Únicamente la modificación que se hace es en metas, se tenía programado el beneficio de 50 proyectos y ahora se ha incrementado a 65, son 50 proyectos nuevos y 15 de continuidad.

Es lo que la Delegación Milpa Alta somete a consideración del Comité.

Presidente Suplente: Muchas gracias. ¿Algún comentario?

Por favor, adelante.

Lic. Fernando Jordán Silíceo del Prado: Muchas gracias, Señor Presidente. Lic. Fernando Jordán Silíceo del Prado, en representación de la Contraloría General.

Vamos a hacer referencia específicamente al Programa Desarrollo Sectorial (PRODESEC) 2017, pese a que solamente se está haciendo una modificación en cuanto a lo que son los beneficiarios, pero, si quisiéramos aprovechar este foro para solicitar, o más bien, hacer la



recomendación, una vez que analizamos las reglas de operación, no queda del todo claro y esto en atención a lo que hemos venido platicando.

Se comentaba, ayer se esgrimía en el cuerpo colegiado que tuvo a bien la entidad de EVALÚA en invitarnos, y se hacía específicamente en los temas de recomendación de que las reglas de operación deben de quedar lo más transparente y lo más claro.

En este sentido, para este programa, no vemos los criterios que se van a tomar en consideración para hacer la selección de los beneficiarios y esto resulta muy relevante, pese a que van a intervenir varias autoridades como es la Comisión Nacional de Desarrollo de Pueblos Indígenas (CDI) y la propia Delegación.

En el análisis que hace el órgano de control interno, no podemos apreciar qué criterios en específico se van a aplicar para la selección de los beneficiarios, como recomendación y aparejada va la petición, que sí se haga un desarrollo de los criterios y se le hagan llegar al órgano de control interno para que haya esa claridad.

En un futuro, como parte de un ejercicio de fiscalización que haga el órgano de control interno, tenga claridad sobre qué es lo que podría revisar, y si es que se está cumpliendo con esos criterios, y esos parámetros que se establezcan en las reglas de operación.

Lic. María de Lourdes García Villalba: Claro, lo haremos llegar a la Contraloría Interna.

Mtro. José Arturo Cerón Vargas: Mtro. José Arturo Cerón Vargas, Director General del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México.

En ese mismo tenor, es importante que los tres programas sociales que se están subiendo por parte de la Delegación Milpa Alta, sí contemplen este tema con respecto a la población a la que van a atender.

Porque tanto en los dos programas de educación que ustedes están impulsando, que se van a hacer esas modificaciones, todavía no queda claro, en la parte de la población objetivo, que no tenga cruces con programas como por ejemplo Prepa Sí o el programa que tiene el DIF de la Ciudad de México de Becas Escolares a Niños en Situación de Vulnerabilidad.

Esto en función de lo que acaba de comentar el compañero de la Contraloría General, se ajustaría también a lo que se acaba de plantear con respecto al programa de Desarrollo Sectorial (PRODESEC) 2017.

Señor Presidente, sería que se pueda acercar la Delegación Milpa Alta, con nosotros para que podamos atenderlos y se les pueda dar los elementos, para que esto se haga principalmente en la modificación de las reglas de operación que tendrán que publicar en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, a fines de poder echar a andar este proyecto y sea atendida esta situación que se acaba de comentar.

Presidente Suplente: ¿Algún otro comentario?



Esto es una invitación que se hace a la Delegación Milpa Alta, para que se pueda acercar a las instancias correspondientes tanto EVALÚA para el tema de complementar, eficientar el diseño y aplicación, como a las instancias de control interno para poder dar seguimiento a las observaciones y que son preventivas, para no entrar en un aspecto correctivo, que es un poco más complejo.

Entonces lo asentáramos también en el cuerpo del acta Secretario Técnico, de igual modo pido de lectura a la propuesta de acuerdo.

Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

"COPLADE/SE/III/08/2017. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las Modificaciones a los Programas Sociales solicitados por la Delegación Milpa Alta denominados:

- Juntos Avanzamos en Grande por Tu Educación de Nivel Primaria y Secundaria
- Juntos Avanzamos en Grande por Tu Educación de Nivel Superior
- De Desarrollo Sectorial (PRODESEC) 2017

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Milpa Alta vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO"

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, Señor Presidente.

Presidente Suplente: Muchas gracias, por favor Secretario Técnico proceda con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario Técnico: El siguiente asunto del orden del día corresponde al punto IV.6. presentación por parte de la Delegación Tlalpan.

Presidente Suplente: Gracias, le pediría al Mtro. Samuel Salinas Álvarez, representante de la Delegación Tlalpan, nos expusiera las modificaciones a sus programas sociales.

Mtro. Samuel Salinas Álvarez: Gracias, Mtro. Samuel Salinas Álvarez, en representación de la Delegación Tlalpan, buenos días a todas y todos los presentes.

En cuanto al programa Apoyo Económico para Inicio del Ciclo Escolar en las Secundarias Tlalpan 2017, las modificaciones consisten en reducir el monto del presupuesto contemplado originalmente, para dejarlo en \$4,691,250 pesos, con lo cual se beneficiará a 12,000 mil



estudiantes en nivel de Secundaria en Tlalpan, quienes recibirán un apoyo para coadyuvar en los gastos del ciclo escolar en curso.

En relación al programa Uniformes Deportivos Escolares Tlalpan 2017, el objetivo de la modificación es ajustar la cantidad de uniformes que se distribuirán incluyendo el remanente, resultado de aplicación del programa en su edición 2016, que asciende a 10,728 uniformes, de esta manera se ajusta la meta física al universo de estudiantes al que va dirigido el programa que consiste en 48,247 estudiantes.

Asimismo, la presente modificación actualiza el calendario de entrega y se reduce el presupuesto total del programa, ya que el monto unitario por uniforme se reduce a \$428.58 pesos.

En cuanto a la modificación al programa Apoyos Productivos Tlalpan 2017, éstas consisten en permitir el acceso a las sociedades cooperativas, micro o pequeñas empresas establecidas en la Delegación Tlalpan, que resultaron afectadas por el sismo del pasado 19 de septiembre, asimismo, que tengan la posibilidad de utilizar dichos recursos en operación, pago de arrendamientos y servicios.

Por último, respecto al programa Centros para la Atención y Cuidado Infantil en Zonas Marginales Tlalpan 2017, las modificaciones que se proponen tienen como objetivo reducir el presupuesto a \$2,045,066.70 pesos para los 42 Centros para la Atención y el Cuidado Infantil que participan en el programa y que al cierre de la recepción de documentos cumplieron con los requisitos establecidos en las reglas de operación.

Cabe mencionar que el apoyo total para cada uno de los centros es de \$36,888.88 pesos, por lo cual solicitamos sea tomado en cuenta por este órgano y dejar constancia para los efectos de su publicación.

Por último, es pertinente mencionar que la disminución al presupuesto de estos programas es con el fin de destinarlos al apoyo a las personas residentes de Tlalpan, que resultaron damnificadas por el sismo ocurrido el pasado 19 de septiembre, lo que sin duda consideramos será un aliento y apoyo para las familias que resultaron afectadas por este evento.

Muchas gracias.

Presidente Suplente: Muchas gracias. ¿Algún comentario?

Adelante, por favor.

Lic. Fernando Jordán Silíceo del Prado: Gracias, Señor Presidente. Lic. Fernando Jordán Silíceo del Prado, de la Contraloría General.

Precisamente en la intervención anterior, aludíamos a la participación que tuvimos a bien llevar a cabo el día de ayer por la invitación de EVALÚA, y uno de los rubros que le



corresponde a esta Contraloría General precisamente en ese diseño y elaboración de las nuevas reglas de operación que se va a privilegiar el tema de la fiscalización.

Esto lo comento dentro de un contexto como parte de una actividad que en su momento ya, en días pasados, se acaba de llevar a cabo la Contraloría Interna en la Delegación Tlalpan, específicamente por cuanto hace al programa de Uniformes Deportivos, se hizo una revisión, todo dentro de un carácter preventivo y de coadyuvancia con la Delegación.

En ese sentido, se pudo detectar el famoso remanente de estos uniformes de un programa de 2016, la cuantificación de lo que se detectó por parte del órgano de contraloría interna corresponde a 11,122 uniformes.

Entonces vemos aquí en las cifras y en el comentario que se acaba de hacer, que ese remanente corresponde a 10,728 uniformes.

Por eso es pedirle al representante de la Delegación Tlalpan, si nos pudiera aclarar esta situación a efecto de que al final el ajuste que se está haciendo, que se va a reflejar como una economía, si vaya acorde también con la práctica que lleva a cabo el órgano de contraloría interna, que es una revisión que se practicó a los almacenes.

Mtro. Samuel Salinas Álvarez: Las reglas de operación del programa permiten la entrega de los remanentes como donativos a los grupos vulnerables de la Delegación, con el fin de no mantener esos remanentes y terminar de entregarlos a grupos vulnerables.

La diferencia puede corresponder a alguna entrega posterior a la revisión realizada de modo que debe de estar lo comentado en estas entregas a grupos vulnerables previo al evento del 19 de septiembre.

Lic. Fernando Jordán Siliceo del Prado: Bien, en su momento como recomendación, el allegarse de estos antecedentes si es parte del ejercicio de funciones de la contraloría interna.

Se hicieran llegar estas aclaraciones con estos soportes para que las cifras correspondan a las que deben de ser.

Muchísimas gracias.

Presidente Suplente: Adelante, Mtro. José Arturo Cerón Vargas de EVALÚA, por favor.

Mtro. José Arturo Cerón Vargas: Mtro. José Arturo Cerón Vargas, Director General del Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México. El comentario es en función de revisar para la publicación de las modificaciones de las reglas de los programas que el día de hoy se van a aprobar por este Comité, a que se tenga que hacer una revisión en el texto de la justificación del programa con respecto a las poblaciones que ya se modificaron.



Porque previamente ustedes presentaron un diagnóstico con respecto a las poblaciones y obviamente con respecto a las metas que establecieron.

El comentario está en función de que tomen en cuenta que ya se modificaron estas poblaciones a atender y que tienen que ser establecidas, redactadas en la modificación de las reglas de operación y con esto le permitan al órgano de control interno y a ustedes principalmente la planeación y operación de su programa social.

Presidente Suplente: Una pregunta, Mtro. José Arturo Cerón Vargas ¿Ya se mandó la metodología a todos los integrantes del Comité para que puedan organizar ese envío de información?

Mtro. José Arturo Cerón Vargas: Mtro. José Arturo Cerón Vargas, Director General del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México.

En la sesión de hace cerca de un año, aquí en el Comité presentamos los lineamientos y los entregamos a cada uno de los entes que participa en él.

La propuesta que le doy, Señor Presidente, es que cuando nosotros publiquemos, les hagamos llegar a las dependencias que participan en este Comité los nuevos lineamientos, con los que trabajamos el día de ayer con la Contraloría General, Finanzas, COPRED, INMUJERES, SEDESO y también con el INFOMEX, para lo nuevo que va a salir con el tema de los lineamientos y si usted ve a bien con los miembros de este Comité, que vengamos de EVALÚA a presentar el documento una vez que lo entreguemos para aclarar estos puntos.

También, le comento Señor Presidente, un acuerdo que tuvimos el día de ayer, y también se le comento a los miembros de este honorable Comité, es que vamos a hacer un Seminario específico para explicar los rubros de lo que involucra este nuevo lineamiento, porque muchas de estas cuestiones tienen que ser aclaradas para que tengan a bien poder redactar las mismas reglas de operación.

Presidente Suplente: ¿Van a existir nuevos lineamientos para que se ajusten a estos programas sociales?

Mtro. José Arturo Cerón Vargas: No.

Presidente Suplente: Hay unos lineamientos que se presentaron el año pasado.

Mtro. José Arturo Cerón Vargas: Exactamente.

Presidente Suplente: Ahorita lo que está dando a conocer es que ya tenemos unos nuevos lineamientos.

Mtro. José Arturo Cerón Vargas: Que se van a dar a conocer el día 31 de este mes.

Presidente Suplente: ¿Y entonces, esos lineamientos obviamente van a aplicar para?



Mtro. José Arturo Cerón Vargas: Para el ejercicio 2018.

Presidente Suplente: Entonces esto sería un tema general y como tema general, nada más señalaríamos en el cuerpo del Acta, que se está anunciando los nuevos lineamientos.

Que esos nuevos lineamientos serán comunicados para 2018, para el diseño de los programas sociales respectivos y que los de 2017 se siguen ajustando a los que fueron entregados en sesiones anteriores.

Mtro. José Arturo Cerón Vargas: A la fecha del 31 de diciembre, que también fue un tema que discutimos el día de ayer, que sea explícito el tema del 31 para efectos de fiscalización.

Presidente Suplente: Entonces yo propondría que este comentario lo incluyéramos en otro apartado del Acta, en algún otro apartado del Acta para que quede asentado y tengamos el conocimiento respectivo.

Con relación a esta modificación, ¿hay algún otro comentario?

Por favor Secretario Técnico, proceda a dar lectura a la propuesta de acuerdo.

Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

"COPLADE/SE/III/09/2017. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las Modificaciones a los Programas Sociales solicitados por la Delegación Tlalpan denominados:

- Apoyo Económico para Inicio del Ciclo Escolar en Secundarias Tlalpan 2017
- Uniformes Deportivos Escolares Tlalpan 2017
- Apoyos Productivos Tlalpan 2017
- Centros para la Atención y Cuidado Infantil en Zonas de Medio, Bajo y Muy Bajo Nivel de Desarrollo Social, Tlalpan 2017

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Tlalpan vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO"

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, Señor Presidente.

Presidente Suplente: Muchas gracias, Secretario Técnico proceda con el siguiente asunto del orden del día.



Secretario Técnico: El siguiente asunto del orden del día corresponde al punto **IV.7.** presentación por parte del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.

Presidente Suplente: Por favor, pido al Contador Marco Antonio Apantenco García, representante del Instituto de Educación Superior y Media Superior del Distrito Federal, haga la presentación de la modificación a su programa social.

C. Marco Antonio Apantenco García: Gracias, buenos días a todos los presentes, Marco Antonio Apantenco García por parte del Instituto de Educación Superior y Media Superior del Distrito Federal, soy el Subdirector de Administración Escolar del Instituto de Educación Media Superior.

Primeramente, saludos por parte de la Mtra. Cipactli Dinorah Pizano Osorio, a todos los integrantes del Comité.

Un agradecimiento por el apoyo prestado por FIDEGAR para poder realizar estas modificaciones.

Se presenta ante este Comité el aumento del presupuesto de Becas por la cantidad de \$13,000,021 pesos, el cual teníamos un presupuesto autorizado de \$65 millones y con este incremento nos queda de \$78, 000,021 pesos, esto debido al incremento de matrícula que fue considerablemente en alumnos y asimismo el incremento de solicitantes de beca.

Es el proyecto que se presenta para su aprobación.

Es todo. Gracias

Presidente Suplente: Muchas gracias. ¿Algún comentario?

Por favor Secretario Técnico proceda a dar lectura a la propuesta de acuerdo correspondiente.

Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

"COPLADE/SE/III/10/2017. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las Modificaciones al Programa Social solicitado por el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal denominado:

- De becas del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de



remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO”

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, Señor Presidente.

Presidente Suplente: Muchas gracias, se ha agotado el Orden del Día.

Se da por concluida esta Segunda Sesión Extraordinaria, nuevamente agradezco su presencia y su participación.

En esta Sesión se aprobaron 14 modificaciones y continuamos con 171 Programas Sociales aprobados por este Órgano Colegiado correspondientes de 37 a Secretarías, 28 a Órganos Desconcentrados y 106 a Delegaciones.

Que tengan muy buen día y buena semana a todas y a todos.

FIRMA DE PARTICIPANTES

Dr. José Ramón Amieva Gálvez
Secretario de Desarrollo Social de la Ciudad de México y Presidente Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México

Lic. Flavio Martínez Zavala
Representante de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México

Lic. Fernando Jordán Siliceo del Prado
Representante de la Contraloría General de la Ciudad de México

Lic. Alejandra Calderón Andrade
Representante de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México



FIRMA DE PARTICIPANTES

Lic. José Francisco Acevedo García
Representante de la Secretaría de
Gobierno de la Ciudad de México

C. Gerardo Manuel Boleaga Garcés
Representante de la Secretaría de
Cultura de la Ciudad de México

Mtro. José Manuel del Río Zolezzi
Representante de la Secretaría de
Desarrollo Económico de la Ciudad de
México

Lic. Alfredo Pesquera Delgado
Representante de la Secretaría de
Desarrollo Rural y Equidad para las
Comunidades de la Ciudad de México

Lic. Yuridia Rojas Alegria
Representante de la Secretaría de
Educación de la Ciudad de México

Dr. Ángel González Domínguez
Representante de la Secretaría de Salud
de la Ciudad de México

**Ing. Etelvina del Rosario Barajas
Cazares**
Representante de la Secretaría de Obras y
Servicios de la Ciudad de México

Dr. Daniel Octavio Fajardo Ortiz
Representante de la Secretaría de
Trabajo y Fomento al Empleo de la
Ciudad México

Mtro. Ernesto Pérez Rodríguez
Representante de la Secretaría de Turismo
de la Ciudad de México

Lic. Lucía Yolanda Alonso Olivera
Representante de la Secretaría del
Medio Ambiente de la Ciudad de México

Esta foja pertenece al Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, celebrada el 11 de octubre de 2017, consta de 24 fojas útiles escritas por una sola de sus caras.



FIRMA DE PARTICIPANTES

Lic. María Guadalupe Jacob López
Representante de la Secretaría de
Seguridad Pública de la Ciudad Méx

Lic. Héctor Miguel Sáldivar Sánchez
Representante de la Procuraduría
General de Justicia de la Ciudad de
México